



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Departamento: Ciencias Económicas  
Area: Legislación y Práctica Profesional

(Programa del año 2021)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 18/03/2021 11:58:34)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Instituciones del Derecho Privado	Tec.Univ. en Gestión Financ.	15/12	2021	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ALEGRE, PATRICIA ADRIANA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
QUIROGA, SUSANA LEONOR	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs
BUNINO, VERONICA NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
FUNES, LAURA SILVINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	3 Hs	1 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/04/2021	08/07/2021	16	64

### IV - Fundamentación

Esta asignatura abarca Institutos del derecho Privado, considerado el tronco común de todas las ramas que componen el derecho privado, el cual es fundamental para la formación del Técnico en gestión Financiera. Comprende la parte General y la parte especial, del D<sup>a</sup> Civil y D<sup>a</sup> Comercial profundizando de los referentes a las relaciones patrimoniales de las personas, tanto físicas, como las ideales o Jurídicas. Con este programa se intenta que el alumno interprete e identifique los institutos fundamentales del Derecho Civil y Comercial como herramienta fundamental el contenido del Código Civil y Código de Comercio y toda la legislación que complementa su estudio.-

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

1. Conocer la función del derecho como instrumento de convivencia social y sus relaciones con otras áreas del saber a partir de la puesta en contexto del derecho.
2. Aprender conceptualmente los principios jurídicos y las principales figuras del derecho civil y comercial que permitan articular con las demás materias jurídicas del plan de estudios y con el ejercicio profesional.-
3. Identificar las normas con los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.
4. Posibilitar la tarea de comparación diferenciación y analogía de figuras jurídicas y situaciones que se plantean.
5. Generar el desarrollo de la capacidad de pensar autónomamente con criterios propios de análisis.
6. Internalizar el aprendizaje como un proceso que se enriquece con la participación de las distintas miradas del grupo y su función multiplicadora.
7. Estimular la responsabilidad personal en el abordaje del proceso de aprendizaje a partir de la elección de la carrera como

un estadio de independencia propia del nivel universitario.

8. Internalizar el error como parte del proceso de aprendizaje y no como anomalía.

## VI - Contenidos

**Unidad N° 1: El derecho en general: Concepto. El Derecho positivo público y privado. El derecho Civil y Comercial definición. Los institutos del Derecho Privado. El Código Civil y Comercial Argentino. La ley.-**

Unidad N° 2: El sujeto de derecho. La persona. Clasificación. La persona humana, comienzo de su existencia. Atributos. La persona jurídica: Atributos. Responsabilidad.-

Unidad N° 3: Obligaciones. Concepto. Elementos esenciales y accidentales. Clasificación: Modales; principales y accesorias. Análisis de la causa fuente. Efecto de las obligaciones. Responsabilidad patrimonial del deudor.-

Unidad N° 4: Teoría General del Contrato. Contrato. Concepto. Elementos esenciales. Prueba de los contratos. Extinción de los contratos. Rescisión; Resolución y Pacto Comisorio.

Unidad N° 5: La Empresa. Concepto. Sociedad Unipersonal. Sociedades Anónimas, Art. 163 de la L.S.C: Constitución, capital social, Asamblea de accionistas, Directorio, Sindicatura o consejo de vigilancia.

Unidad N° 6: Formas Asociativas Modernas: Contrato de Fideicomiso: definición, elementos, caracteres. Contrato de Leasing: definición, caracteres, partes. Contrato de Consumo. Breve referencia a la ley de defensa del consumidor ley 24.240, y sus modificaciones.-

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Se realizarán Trabajos prácticos al término de cada unidad temática, las clases prácticas tienen como objetivos instructivos fundamentales, a fin que los estudiantes ejecuten, amplíen, profundicen, integren, y generalicen determinadas figuras y/o Institutos del Derecho, que les permita desarrollar habilidades para utilizar y aplicar, de modo independiente, los conocimientos. Para ello: 1-Aplicar diversos métodos, como búsqueda de Jurisprudencia, desarrollo de un caso puntual, lectura de medios masivos de comunicación, selección de material, etc.- 2.-Recordar los principales aspectos teóricos de la clase que sirvan de base a la clase práctica.-3- Plantear los objetivos.-4 - Explicar los métodos y procedimientos a seguir durante la clase práctica para lograr la independencia de los mismos durante el trabajo.-

## VIII - Regimen de Aprobación

El sistema de regularidad aprobado por la Materia de Instituciones Derecho Privado para la T.U.G.F., significa la aprobación de la asignatura a lo largo de su dictado, en el periodo establecido por el Plan de Estudios, con los requisitos que se especifiquen en el Programa y que serán informados a los alumnos al inicio de la actividad. Estos requisitos deberán ser, de acuerdo a la normativa vigente:

- Asistencia a las clases teóricas en el horario asignado (no obligatorio). Y asistencia al 80 % de las clases prácticas (Obligatorio).- No es necesario el cómputo de asistencias para regularización / promoción, según Ord. CS 60/2020.
- Régimen de regularidad: se deberá aprobar en un 60% dos exámenes parciales o sus correspondientes recuperatorios y/o un examen global, para quienes lo necesiten conforme ORD. CS 32/14 y ORD. CS 16/15.-
- El examen final se regirá por las normas de la Facultad y en los turnos establecidos para la Universidad. Para la aprobación del mismo se requerirá como mínimo la nota cuantitativa de 4 (cuatro).

## IX - Bibliografía Básica

- [1] • Código Civil y Comercial de la Nación.
- [2] • Ley 19.550.-
- [3] • Ley 24.522.-
- [4] • Ley 26.086 Concursos y Quiebras
- [5] • Ley 24.240, y Leyes Complementarias

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] • Código Civil y Comercial de la nación comentada (Dir. Ricardo Luis Lorenzetti- ed. Rubinzal- Culzoni)
- [2] • Código Civil y Comercial de la nación comentada (Dir. Rivera-Medina- ed. La Ley)
- [3] • Cifuentes, Santos – Elementos de Derecho Civil – Ed.Astrea
- [4] • Cazeaux – Trigo Represas – Parte General – Derecho de las Obligaciones – Ed.Librería Platense

- [5] • Trigo Represas y otros – Obligaciones en Pesos y en Dólares – Ed.Rubinzal-Culzoni
- [6] • Rivera Julio Cesar: Instituciones de Derecho Civil Tomo I y II.- Ed. AbeledoPerrot.-
- [7] • Alterini Atilio A.: Derecho Privado Tomo I y II . Ed. AbeledoPerrot.-
- [8] • MosseteIturraspe Jorge – Contratos – Ed.RubinzalCulzoni – Edición Actualizada.
- [9] • MosseteIturraspe Jorge – Como contratar en una economía de Mercado – Ed.RubinzalCulzoni.-
- [10] • Borda Guillermo – Manual – Parte General.

## **XI - Resumen de Objetivos**

## **XII - Resumen del Programa**

## **XIII - Imprevistos**

### **SITUACIÓN ESPECIAL PARA EL CASO DE AISLAMIENTO SOCIAL**

En caso de no poder asistir presencialmente a la Facultad las condiciones precedentes se verán modificadas de la siguiente manera:

- En caso de clases virtuales los estudiantes deben mantener sus cámaras encendidas y micrófonos apagados, estos últimos deberán ser encendidos para realizar consultas, o mediante el chat previsto en la plataforma. -
- Para obtener la regularidad de la asignatura se evaluarán con exámenes parciales, en la plataforma Moodle.-
- Los exámenes finales se tomarán en modalidad virtual según los protocolos establecidos por la Facultad.

### **CONTACTOS VIRTUALES CON LA ASIGNATURA**

#### **A.- DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO**

ALEGRE PATRICIA ADRIANA paalegre@email.unsl.edu.ar

palegre@gmail.com

QUIROGA SUSANA LEONOR sulquiroga@gmail.com

BUNINO NATALIA VERONICA natbunino@gmail.com

FUNES LAURA SILVINA laurasilvinafunes@gmail.com

#### **B.- Carpeta Classroom**

<https://classroom.google.com/c/Mjk1Nzk5MzE0NTI1?cjc=cfg2ivl>

Código de la clase: cfg2ivl.-

Desde esta plataforma se comunicará en cada oportunidad, la modalidad de exámenes parciales en Moodle 3

## **XIV - Otros**

**ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: